

Participación de los Padres Título 1

El Superintendente o designado debe asegurar que el Póliza de Participación de Padres Título 1, plan y programas del distrito cumplan con los requisitos de la ley federal.

1. El distrito tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su plan de participación de los padres en todo el distrito:

1. Una reunión anual de los padres de los estudiantes participantes del título 1 se llevara a cabo para explicar los objetivos y propósitos del programa Título 1.
2. Los padres tendrán la oportunidad de participar en el desarrollo, operación y evaluación del programa.
3. Animaremos a los padres para participar en las actividades de planificación, para ofrecer sugerencias, y para hacer preguntas acerca de las pólizas y programas

2. El distrito tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el proceso de revisión y mejoramiento escolar:

1. Los padres tendrán la oportunidad de revisar el plan de mejoramiento escolar.
2. Animaremos a los padres para participar en la auto-revisión del edificio.

3. El distrito proporcionará la coordinación, asistencia técnica y otras formas de apoyo para ayudar a Título I, escuelas Parte A en la planificación y ejecución de actividades para la participación efectiva de los padres:

1. Identificar barreras para una mayor participación de los padres en las actividades de participación de los padres;
2. Utilizar resultados de la evaluación para diseñar estrategias para la participación de los padres más eficaz; y
3. Revisar, cuando sea necesario, las pólizas de participación de padres del distrito y de la escuela.

4. El distrito coordinará e integrará estrategias de participación de los padres con estrategias similares en las siguientes otros programas:

- Head Start;
- Even Start;
- Programa de Asistencia de Aprendizaje;
- Educación Especial; y
- Programas de pre-escolar administrados por el estado

El distrito debe facilitar múltiples programas a través de:

1. Realización de reuniones conjuntas de los padres;
2. Realización de reuniones en distintos momentos del día y de la noche;
3. Disponer lo necesario para conferencias en el hogar;
4. Usar fondos de Título 1 para facilitar la asistencia de los padres en las reuniones por el pago de los costos de transporte y de cuidado de niños.

5. El distrito tomará las siguientes acciones para llevar a cabo, con la participación de los padres, una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta política de participación de los padres en la mejora de las escuelas de calidad.

1. La política de participación de los padres será evaluado anualmente;
2. El distrito identificar a los participantes apropiados incluyendo a los padres, maestros, administradores y miembros de la comunidad, y
3. Los padres tendrán la oportunidad de aportar su contribución en cada etapa del proceso de evaluación.

6. El distrito construirá las escuelas y de la capacidad de los padres para una fuerte participación de los padres a través de las siguientes acciones:

1. El distrito escolar, con la asistencia de su Título I, Parte A, proporcionar asistencia a los padres de los niños atendidos por el distrito escolar o la escuela, en su caso, en la comprensión de temas tales como los siguientes:

- requisitos académicos esenciales del estado de aprendizaje, Evaluaciones académicas
- El estatales y locales, incluyendo evaluaciones alternas,
- Cómo monitorear el progreso de sus hijos, y
- ¿Cómo trabajar con los educadores:

2. El distrito escolar, con la ayuda de sus escuelas, proporcionará materiales y entrenamiento para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el logro académico de sus hijos, tales como la alfabetización, y el uso de la tecnología, según sea apropiado, para fomentar la participación de los padres, por :

1. Dar orientación en cuanto a cómo los padres pueden ayudar en casa, en la educación de sus hijos;
2. reuniones de padres se celebrarán en distintos momentos del día y la noche. En estas reuniones, los padres recibirán:
 - a. Oportunidades para formular sugerencias y para participar, según corresponda, en las decisiones relativas a la educación de sus hijos.
 - b. Oportunidades que presente comentario de los padres sobre el programa al nivel de distrito.
 - c. Oportunidades para que los padres se reúnen con el aula y en el Título 1 maestros para discutir el progreso de su hijo.

7. El distrito escolar, con la ayuda de sus escuelas y los padres, educará a sus maestros, personal de servicios estudiantiles, directores y otro personal, en cómo llegar a, comunicar con, y trabajar con los padres como socios iguales, en el valor y utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre los padres y las escuelas, proporcionando a los padres:

1. Una explicación de las razones que apoyan la selección de su hijo para el programa;
2. Una descripción y explicación del currículo de la escuela;

3. de la Información en la evaluación académica que se utiliza para medir el progreso del estudiante;

4: Información de los niveles de dominio que los estudiantes deben cumplir;
y

5. Si los servicios de alfabetización factible, de padres.

8. El distrito escolar tomará las siguientes acciones para asegurar que la información relacionada a la escuela y programas de padres, reuniones y otras actividades, sea enviada a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a petición, y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender:

1. Distribuir información escrita sobre una base regular;

2. Distribuir información por escrito en varios idiomas; y

3. Si es posible, proporcionar información de forma oral para padres con dominio limitado del inglés en un idioma que entiendan.

Escuela de Participación de Padres base

A. Además de la política de todo el distrito en la participación de la familia, cada escuela ofrece Título I, Parte A tendrá una política de participación de los padres separados edificio de la escuela.

El título a nivel de edificio I, Parte A de la política de participación de padres se reunirá los siguientes requisitos: a) Cada edificio en el distrito que recibe el Título I, Parte A los fondos elaborarán conjuntamente con y distribuir a los padres de alumnos atendidos en el programa de un edificio-escrito política de nivel, acordado por los padres de Título I sirvieron estudiantes; b) La política expondrá cómo los padres, el personal escolar y los estudiantes comparten la responsabilidad de logros de los estudiantes en el cumplimiento de las normas académicas; c) Los padres serán notificados de la política en un formato comprensible y uniforme; d) En la medida de lo posible, la política será proporcionada en un idioma que los padres puedan entender; y e) La política se evaluará con los padres cada año.